

ANEXO VIII

SOLICITUD DE PAGO INDIVIDUAL DE BENEFICIARIO

Subvención en materia de cooperación para el medio ambiente a grupos de cooperación en el ámbito de la sanidad y del bienestar animal, en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PAC 2023-2027, para el año 2026.

Nombre de la red zoonosanitaria:
Nº código de la red zoonosanitaria
Nº código del beneficiario:

Datos del beneficiario

NIF	RAZÓN SOCIAL:
-----	---------------

Datos del representante

NIF	NOMBRE:
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Domicilio a efectos de notificaciones

DIRECCIÓN:	MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:

SOLICITA el pago de la subvención correspondiente al importe de gasto justificado que se indica en el cuadro de esta página, según las declaraciones acerca del IVA realizados en la solicitud de subvención

Gastos	Desglose de gastos	Importe gasto justificado (€)
a) Redacción y coordinación del proyecto	Gastos de redacción, coordinación, gestión y dinamización del proyecto, entre los que se pueden incluir gastos de asistencia, apoyo técnico y administrativo	
b) Contratación centro tecnológico	Gastos derivados de la contratación con centros tecnológicos, de investigación y universidades	
c) Personal	- Gastos de personal propio (en plantilla de la entidad) necesario para la ejecución del proyecto -Gastos de prestación de servicios de personal veterinario autónomo -Gastos de dietas y desplazamientos de personal veterinario -Gastos de formación del personal veterinario	
e) Apoyo informático	-Gastos de equipos informáticos para la ejecución del proyecto -Gastos de aplicaciones informáticas y web para la ejecución, divulgación y comunicación del proyecto	
f) Material fungible y de campo, tratamientos profilácticos y toma y análisis de datos	-Gastos de material fungible y de campo -Gastos de laboratorio -Gastos de tratamientos profilácticos -Gastos de toma y análisis de datos	
d) Actividades de divulgación y comunicación y del proyecto y de sus resultados	-Gastos de divulgación y comunicación del proyecto y de los resultados en jornadas, medios de comunicación, etc. -Gastos de elaboración y colocación del cartel o placa informativa	

El solicitante **declara** expresamente:

1. Que cuantos datos figuran en esta solicitud son ciertos.
2. Reunir y cumplir los requisitos contenidos en la Orden de bases reguladoras, y en la orden anual de convocatoria.
3. Que para la financiación de esta actividad si es el caso, se ha declarado al Servicio de Sanidad Animal, la solicitud/concesión de otras ayudas que resulten contrarias al régimen de compatibilidad

de la subvención concedida de acuerdo a la Orden de bases reguladoras y en la Orden de convocatoria.

4. Que no se encuentra en situación de crisis conforme a la normativa comunitaria ni tiene pendiente de recuperación ninguna ayuda financiada por el Feader.

DOCUMENTACIÓN APORTADA junto a la presente solicitud:

Archivo EXCEL de justificación con relación de actuaciones indicando fechas en las se han realizado, veterinarios, explotaciones y UGM implicadas, según el plan de trabajo del proyecto de la red zoonosanitaria.

Resumen de actuaciones del proyecto realizadas por los veterinarios en cada explotación y día, firmado por el veterinario (a partir del excel, pdf firmado de actuaciones)

Archivo: Gastos de personal contratado.

- Relación numerada de nóminas de personal contratado por la entidad beneficiaria que interviene en la ejecución del proyecto y se justifica.(a partir del excel, pdf firmado de nóminas)
- Nóminas.
- Justificantes de pago y extractos bancarios.
- Partes mensuales.
- RLC (Recibo de liquidación de cotizaciones).
- RNT (Relación nominal de trabajadores).
- En el caso de realizar pagos de nóminas por remesas, relación de trabajadores a los que corresponden dichas remesas.

Archivo: Facturas.

- Relación numerada de facturas de los gastos de la actividad en los que haya incurrido la entidad beneficiaria (a partir del excel, pdf firmado de las facturas)
- Facturas (si necesario adjuntar anexo con el detalle de los gastos facturados)
- Justificantes de pago y extractos bancarios.
- En el caso de realizar pagos de facturas por remesas, relación de facturas a los que corresponden dichas remesas.
- Si hay un gasto justificado superior a 15.000 €, se deberán presentar **tres ofertas** en la justificación. Se acompañarán de la solicitud de la oferta (e-mail u otro documento en el que figure la misma) que se envió a los tres proveedores.

Archivo: Informe de la Comisión de Comunicación Institucional, cuando el material de publicidad y promoción que sea distinto al cartel estándar facilitado por el órgano de gestión.

Archivo: Muestra de material divulgativo (cartel, tríptico, folleto...) y foto del cartel en las instalaciones.

Cualquier otra documentación necesaria para la justificación de las actuaciones realizadas.

Ficha de terceros. En caso de que deba aportarse la ficha de terceros del beneficiario por no haber sido aportada a la Administración autonómica o por haberse producido cambios en su contenido, la presentación se efectuará a través de la url: <https://www.aragon.es/tramites> indicando en el buscador el procedimiento 2513. Se presentará copia de este trámite.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. La finalidad de este tratamiento es la recogida de datos de las personas solicitantes de las ayudas financiadas por fondos en materia de calidad y seguridad alimentaria. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes consultar la información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno e Aragón en el siguiente enlace "SISTEMA DE AYUDAS EN MATERIA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA " en <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/132>

A fecha de firma electrónica.

Fdo: La entidad beneficiaria.